



E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Molagavita - Santander

Comprometidos con su salud

ACTA DE INICIO

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	040 de 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
NIT	804.014.810-7
DIRECCIÓN	CARRERA 3 No 3 – 31 DE MOLAGAVITA.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN GILBERTO PRADA PINZON
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUTHSBY LORENA APONTE CARVAJAL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CEDULA No. 1.099.894.613 DE CARCASI
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.000.000
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	DOS (2) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	PRIMERO (1) DE MARZO DE 2026
LUGAR DE JECUCION DEL CONTRATO	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA (MURAL Y EXTRAMURAL) DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO – TERRITORIO SANTA ISABEL

Se reunió por una parte el Dr. **CRISTIAN GILBERTO PRADA PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.953.282 expedida en Málaga, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA**, con el NIT No. 804.014.810-7- **Contratante** y por otra parte la señora **RUTHSBY LORENA APONTE CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.099.894.613 de Carcasí actuando en calidad de contratista, para dar inicio formal al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No **038 de 2026**, previos los siguientes:

NIT: 804.014.810-7 **Dirección:** Carrera 3 Nro. 1 – 33

Teléfono: Telefax (097) 6627004 **Correo:** esemolagavita@hotmail.com



E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Molagavita - Santander

Comprometidos con su salud

CONSIDERANDOS

1. Que el día treinta (30) de enero del 2026, la señora RUTHSBY LORENA APONTE CARVAJAL suscribió con la E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora de la Esperanza de Molagavita, contrato cuyo objeto corresponde a la PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
2. Que el presente contrato cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 26-00062 del 27 de enero de 2026 y registro presupuestal (RP) No. 26-00062 de 30 de enero de 2026, emitidos del rubro 2.4.5.02.09.19.01 Servicios de Personal Indirecto para la prestación de servicios de salud 2025 del presupuesto de la ESE de la vigencia 2026.

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No **040 de 2026**, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, el día dos (02) de febrero del 2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

LA E.S.E,

CRISTIAN GILBERTO PRADA PINZON
Gerente ESE Centro de Salud Nuestra
Señora de la Esperanza Molagavita

LA CONTRATISTA,

RUTHSBY LORENA APONTE CARVAJAL
C.C No 1.099.894.613 de Carcasí
Auxiliar de Enfermería